MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 05-2017

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 26 de enero de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 05-2017
Jueves 26 de enero 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del Acta N° 03-2017 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones
4. Presentación de la propuesta del programa para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II ciclos de la Educación General Básica.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

Fechas de Sesiones mes de febrero 2017:

Jueves 2, lunes 6, lunes 13, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 26 de enero de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-05-2017

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 26 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 03-2017.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictamen de comisiones

A. Comisión de planes y programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

1. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Diseño y fabricación de sistemas mecatrónicos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-05-2017.

Considerando que:

1. La Secretaría General del Consejo Superior de Educación realizó una valoración técnica y legal del documento de propuesta de carrera, a partir de las normas establecidas en la Ley 6541 y el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

2. La carrera de Diseño y fabricación de sistemas mecatrónicos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 6541 y en el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP, a saber:

   a) La carrera incluye un total de 90 créditos, distribuidos en 35 cursos.
   b) La carrera se ha estructurado para cumplirse en seis cuatrimestres (dos años), cinco de los cuales corresponden al cumplimiento del plan de estudios y el último corresponde al cumplimiento del requisito final de graduación.
   c) Como requisito final de graduación, se establece la ejecución de una práctica supervisada o la realización de un proyecto de graduación.
   d) El proyecto de graduación debe ejecutarse, como mínimo, durante un cuatrimestre.
   e) La práctica supervisada deberá ejecutarse durante un cuatrimestre y deberá tener una duración mínima mayor a 160 horas y máxima de 320 horas.

3. El Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes incorporó en la propuesta de carrera las correcciones solicitadas por la Secretaría General, así como las recomendaciones de la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública. No obstante aún persisten algunos errores de forma e imprecisiones en el documento de la carrera que deben corregirse, previo a su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación, a saber:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a) En la página 321 se incluye erróneamente 2 créditos para el curso Técnicas y filosofía de mantenimiento industrial, siendo lo correcto 3 créditos.
b) Se utiliza el nombre de "Práctica Empresarial" o "Proyecto" y no "Práctica supervisada como se define en el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.
c) No se especifica la duración en horas de la práctica supervisada (debe especificarse que la práctica supervisada se ejecutará durante un cuatrimestre y deberá tener una duración mínima mayor a 160 horas y máxima de 320 horas).

4. En síntesis la propuesta de carrera de Diseño y fabricación de sistemas mecatrónicos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente.

Por tanto:

Aprobar la carrera nueva de Diplomado en Diseño y fabricación de sistemas mecatrónicos del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

Solicitar al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, se sirva ajustar las siguientes observaciones.

1. ***Corregir en la página 321 el total de créditos del curso Técnicas y filosofía de mantenimiento industrial, que debe ser 3 y no 2 como aparece en el documento.***

2. ***Utilizar el nombre de "Práctica supervisada" o "Proyecto de graduación" en todo el documento, tal y como se definen en el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.***

3. ***Especificar que la práctica supervisada se ejecutará durante un cuatrimestre y deberá tener una duración mínima mayor a 160 horas y máxima de 320 horas.***

Remitir a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, la versión final de la carrera, con la incorporación de las observaciones indicadas, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación de la propuesta del programa para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II ciclos de la Educación General Básica.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Buenas tardes me da mucho gusto saludarlos y darles la bienvenida a las señoras y señor Lisandro Fallas, Jefe del Departamento de Educación Especial a.i, Tatiana Navarro , del Departamento de Investigación del CENAREC, Cristina Parra de la Dirección de Desarrollo Curricular, Patricia Ramírez, asesora jubilada y Ana Lucía Carranza, consultora externa del CENAREC.

Señora Patricia Ramirez: Buenas tardes, el objetivo de presentarles lo que traemos el día de hoy como dijo la señora Ministra es un programa que se elaboró para aplicarlo con estudiantes sordos para enseñar el español como segunda lengua.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: He seguido detenidamente la presentación he aprendido mucho , vengo del campo de la lingüística y la literatura, estoy encantada con lo que he escuchado hoy , además como se ve expresados todos los avances de la sociolingüística, apasionante en la propuesta.

Señor Fernando López: Buenas noches compañeros del Consejo, señoras y el señor que nos visita hoy. Particularmente muy complacido con esta temática creo que hacía falta ponerla en tinta y papel, en buena hora creo que hay una población esperando esto y ojala que se pueda valorar bien y tomar la decisión que corresponda. Tal vez la consulta que yo quiero hacer es y ustedes mencionaron algo sobre el perfil, si eso está quedando en el programa o fue solamente para efectos de la presentación.

Señora Ana Lucía Carranza: Esta en el programa.

Señor Fernando López: Si porque ahí si nos queda la duda si necesariamente tiene que quedar en el programa por lo menos para efectos de, no sé si me entienden, si el establecimiento del perfil del educador necesariamente tiene que quedar en el programa o podría verse ya luego como un lineamiento administrativo y no como algo propio del programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Marcela Rodríguez: Buenas tardes definitivamente es un gran esfuerzo, es evidente el trabajo que se ha hecho para una población que tiene necesidades muy particulares.

Yo tengo una duda con respecto a sí se contempla en alguna parte los sordos oralistas.

Señora Astrid Fischel: Realmente como lo ha dicho la señora Ministra hemos aprendido mucho el día de hoy. Una vez más, se constata esa gran vocación y mística que tienen los docentes y que nos llena a todos de gran satisfacción. Se nota el cariño con que ustedes están trabajando estos temas.

Yo tengo una pregunta, en razón de que este es un tema que no he trabajado aún: ¿Una persona sorda que aprende Lesco, se puede comunicar con otra persona sorda que viene de otro país hispanohablante? ¿Tiene Lesco algún tipo de signos que sean comunes en otros idiomas para sordos en español o no? La comunicación en un mundo cada vez más globalizado es clave. ¿Qué experiencias han enfrentado cuando se enseña otro idioma? ¿Existe una metodología costarricense o una metodología internacional para enseñar otro idioma?

Señora Astrid Fischel: Realmente como lo ha dicho la señora Ministra hemos aprendido mucho el día de hoy. Una vez más, se constata esa gran vocación y mística que tienen los docentes y que nos llena a todos de gran satisfacción. Se nota el cariño con que ustedes están trabajando estos temas.

Yo tengo una pregunta, en razón de que este es un tema que no he trabajado aún: ¿Una persona sorda que aprende Lesco, se puede comunicar con otra persona sorda que viene de otro país hispanohablante? ¿Tiene Lesco algún tipo de signos que sean comunes en otros idiomas para sordos en español o no? La comunicación en un mundo cada vez más globalizado es clave. ¿Qué experiencias han enfrentado cuando se enseña otro idioma? ¿Existe una metodología costarricense o una metodología internacional para enseñar otro idioma?

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo tengo algunas inquietudes, porque como mencionaba, he aprendido muchísimo, desde que vi la propuesta la enseñanza del español como segunda lengua, me di cuenta lo que nunca había estudiado ni analizado. Estuve en San Carlos en una escuela que tiene un programa de educación especial para estudiantes sordos y quede admirada del testimonio de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

los padres de cómo una vez que tuvieron derecho a la educación esos niños y niñas se transformaron completamente, quizás se puede decir, que adquirieron efectivamente la ciudadanía a la que tienen derecho, en el sentido profundo del término, con comunicación del mundo hacia ellos y de ellos hacia el mundo, escuchándolas entonces y oyendo esta conceptualización de lesco como primera lengua y de español de Costa Rica, entiendo perfectamente, nosotros en la universidad estudiamos lingüística y literatura, llevamos un curso que se llama "español de Costa Rica", que tiene expertos de análisis fonológicos particulares, entonces me satisface mucho como ese concepto aquí se desarrolla como una segunda lengua. Yo nunca había reflexionado acerca del lesco como primera lengua entonces entendería que es un sistema de signos que se maneja, que es igual para estudiantes independientemente de la lengua que se habla en el país donde ellos nacieron, esa es mi inquietud puesto que si el español de Costa Rica es una segunda lengua, es una pregunta, doña Ana Lucía mencionó que la población de estudiantes sordos como un grupo cultural con sus valores, sus creencias, querría decir que ese grupo cultural tiene elementos comunes, los sordos de Inglaterra, de Japón, y qué papel juega el lesco ahí como un sistema de símbolos que está sistematizado, luego me surgía la inquietud de los procesos de lectura en las personas sordas, es decir, de la representación gráfica de un conjunto lingüístico, ese proceso de lectura en una lengua si el español de Costa Rica es la segunda lengua, es decir, lo que estoy entendiendo, el español no es la lengua nativa, obviamente tengo yo que entender esto, lo estudiaré más porque por supuesto que viene hecho de personas expertas; que el concepto de interculturalidad y de ciudadanía global. Doña Astrid acaba de mencionar eso, es un concepto muy importante dentro de la visión de educación para una nueva ciudadanía, en esta propuesta no solo hay un tema de derechos humanos, que es una población que normalmente no se le ha dado plenamente todos sus derechos y que la educación es una vía fundamental y la alfabetización, es clave y también aquí hay un asunto de diversidad importantísimo que es estos niños y niñas. Vi en una escuela en San Carlos una canción contra el bullying y en la canción contra el bullying se interpretó el lesco y una parte, habían niños sordos y niños oyentes y hubo interpretación de la canción, me pareció una cosa sencillamente apasionante, esas son mis preguntas para entender bien esta conceptualización, la relación primera lengua, segunda lengua, lengua nativa y los procesos de lectura y escritura no lo tengo muy claro, pero los felicito realmente, me parece que es una propuesta muy interesante. Además quisiera destacar el esfuerzo del Viceministerio Académico por generar una propuesta articulada como lo dijeron muy bien, en el marco de una política curricular, en el marco de una nueva ciudadanía y el Consejo puede observar que estamos trabajando dentro de una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

misma conceptualización, muy rica que se está desarrollando en muy distintos campos.

Finalmente deduzco por lo que ustedes presentaron y el recurrido histórico que esta es una deuda que tenemos con esa población y que la discusión que haga el Consejo, el enriquecimiento y los cambios que decidan las señoras y señores miembros del Consejo nos permitirá saldar esa deuda.

Señora Patricia Ramírez: En relación a la inclusión de ese perfil del docente es importante recordar que esta es una asignatura que está contemplada dentro del plan de estudios, el plan estudios es desarrollado por una persona especialista en educación de la persona sorda entonces es una asignatura más, el documento trae un anexo de las funciones y las características que debe de tener ese profesional porque precisamente como decía la señora Ministra debe tener la competencia en la lengua en la lesco, debe tener la competencia en el español de Costa Rica porque aunque sea una persona que viene por ejemplo de Colombia a dar terapia de lenguaje acá, no va a tener los mismos puntos de articulación que tiene a pesar de que tanto de la persona de Colombia como el de Costa Rica habla el mismo idioma, entonces si es importante y por eso fue que se consideró incluir ese perfil, el profesional es el docente de audición y lenguaje que le imparte español, matemáticas, ciencias, estudios sociales, lectura de labios faciales, estimulación auditiva, articulación y las lecciones de idioma como se llaman todavía en el plan de estudios vigente que este programa que ellos desarrollarían en ese momento.

Es importante en cuanto a la pregunta de qué si al sordo oralista se le contempla el español, se le enseña a las personas sordas, ellos deben de aprender el español entonces las estrategias metodológicas que se aplican son muy similares en el estudiante que tiene la primera lengua, la lesco, es la lengua de mediación que yo voy a utilizar para trabajar con el estudiante, entonces yo en algún momento le voy a decir buenos días pero después le voy a decir buenos días y le voy a presentar el cartel con las palabras buenos días y así sucesivamente, pero para el estudiante oralista que el mayor porcentaje de esta población es la que está en este momento incluida en preescolar o en primer o segundo ciclo verdad, ellos van a utilizar porqué; porque hay aspectos propios del español que se los debemos de enseñar y el profesional que le voy a enseñar es un profesional que tenga la competencia, que conozca la cultura sorda y que conozca nuestra cultura costarricense, pero si ésta incluido.

En cuanto a que se comunique un sordo de Costa Rica como un sordo de otro país de Latinoamérica, cada país tiene su lengua de señas por eso se llama lesco, lengua de señas costarricense, la de Honduras se llama leso, lengua de señas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hondureña, la de Nicaragua, pero ahí hay un tronco común, hay unas señas que son comunes a todos pero igual la parte cultural si varía en cada uno.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Disculpe, por ejemplo en un país anglófono, hay igual una columna vertebral de lesco, de señas comunes con algunas especificaciones

Señora Patricia Ramírez: Y otra cosa importante es que hay una ley en el país que establece la lesco como la lengua materna de la población sorda en Costa Rica, hay una ley.

Señora Ana Lucía Carranza: Yo voy a aclararles un poquito lo que es desde el punto de vista lingüista como es que se relaciona la lesco con el español y la lesco con un tronco común.

Tengo que devolverme a lo histórico en Costa Rica, cuál es ese tronco común que no necesariamente y si vamos al español sabemos que el tronco común que es la lenguas romances que están emparentadas con otras lenguas, es lo mismo que ocurre con la lesco, en Costa Rica por ejemplo los sordos estudiaron en sus casas hasta la fundación de la Escuela Centeno Güell que fue cuando los sordos se dieron cuenta de que entendían a los sordos y el interés de tener contacto social entre sordos, había una persona sordo en el negocio de Lolo Mora, entonces ese tramo fue un encuentro para las persona sordas adultas que habían descubierto ahí, entonces ahí surge como cualquier otra lengua y surge por la necesidad de comunicación, entonces que es lo que surge, lo que se llama "pidgin", es una lengua que va surgiendo y que van poniéndole nombre a las cosas, van surgiendo señas naturales de esa primera comunicación, posteriormente vino como la corriente estadounidense, europea y también algunas personas sordas fueron a estudiar a Europa y entonces trajeron prestamos lingüísticos tanto de la lengua de señas francesa como de la lengua de señas inglés y española también, los que fueron a Estados Unidos igual, porque la lengua de señas de Estados Unidos también tiene prestamos lingüísticos de francés entonces esos son los vínculos que existen, pero realmente cada lengua la desarrolló su propio país. En Costa Rica por ejemplo hay variedades lingüísticas de lesco, en Guanacaste, San José y así en otros lugares, entonces vean como la cultura está inmersa y la región y los valores culturales están inmersos en el desarrollo de esa variedad lingüística, entonces así es como se ha llegado al lesco que tenemos hoy y que está conformado por un 26% del lesco un 50% de términos nuevos creados por los jóvenes, y el resto es de préstamos lingüísticos, entonces esa es la relación que existen con otros países, obviamente ellos pueden hablar, pueden comunicarse con personas de otros países especialmente por la parte textual, cuando no hay una seña que ellos logren identificar entonces se expresan por estos y vamos a la

segunda pregunta de doña Sonia, cuando usted decía que cual es la diferencia entre la primera lengua, segunda lengua, lengua nativa, no vamos a abordar el contexto de lengua nativa con respecto a las personas sordas ni de lengua materna porque se llama lengua materna solamente los casos en que son casos de hijos de padres sordos, entonces la lengua materna es la lengua que se aprende en el hogar, bueno no se aprende, se adquiere en el hogar, la lengua aprendida para las personas sordas es la segunda lengua porque tiene que haber una mediación pedagógica entonces esa es la segunda, entonces como le llamamos al lesco, primera lengua porque es la lengua que aprenden de primero y es la lengua para la cual tienen habilidades naturales para adquirirla, habilidades visuales, habilidades manuales para adquirirla y ahí voy a otra pregunta que nos hicieron con respecto a que era un sistema de símbolos, es una ley, obviamente como lengua es un sistema de comunicación pero como lengua también posee todos los niveles que tiene cualquier otra lengua, tiene su nivel cronológico y tiene también lo que nosotros diríamos problemas en el español que tenemos a,b, que tenemos, c, todas las consonantes y las vocales y a cada una de ellas con sus diferentes rasgos lingüísticos que las conforman, el punto, el modo, etc., están conformados por estos articuladores, como se mueven los dedos y como se relacionan unos con otros, entonces son símbolos y está conformado por cinco rasgos lingüísticos, cinco parámetros que son la conformación de la mano, la ubicación, el movimiento y la expresión gestora, si cambia uno de los rasgos lingüísticos, cambia el significado de la palabra, es una lengua completa por lo tanto es una necesidad que el niño conozca eso, que conozca cuales son los procesos morfológicos que se dan en la lengua, cuales son los cambios, como puede variar una seña con solo variar un parámetro y como varia dentro del contexto, porque, la gente tiene la idea que el lesco es como un español en señas, pero no es eso, yo puedo decir en español un niño subió al árbol, para decirlo en lesco tengo que utilizar otros parámetros gramaticales que se llaman locativos.

Señora Patricia Ramírez: Hay una investigación en el CENAREC sobre la lengua de señas costarricense que tiene toda esta parte de gramática de la lesco, que dicho sea de paso es el primer intento que se hace desde nuestro país para que los muchachos entiendan que no es lo mismo que yo levante este dedo a que no lo levante, por ejemplo, que yo le diga esto por ejemplo o le deroga esto, es totalmente diferente, existe esa gramática ya escrita y además existe un diccionarios adjunto a esa investigación que tiene una cantidad de 1,280,señas digamos las más comunes y se va ampliando poco a poco, la idea es ir estandarizando las señas de mayor uso.

Señor Fernando López: Una consulta adicional, con el tema de la priorización que ha hecho la administración con el asunto de la primera infancia, como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ubicaríamos esto en los hallazgos que nos podamos encontrar ahora que hay que hacer un trabajo fuerte con niños que están fuera del contexto educativo, en redes de cuidado y demás y que una gran población que incluso por muchos años no se ha tomado en cuento, es esos niños con edad de prescolar que no van a un servicio ni a otro y que tienen estas características u otra.

Señora Patricia Ramírez: Es importante recordar que precisamente por eso les hablaba al inicio de los niveles porque la población sorda en el momento que se detecta inicia, entonces inicia el nivel de estimulación temprana, desde el momento que se detecta hasta aproximadamente los tres años, a los tres años pasa a materno, a pre kínder. Son niveles diferentes a los niveles que tiene la educación general básica y esos son los niveles que en este momento están aprobados dentro del plan de estudios que es el que les mostré, y aquí están establecidos los niveles para ellos y eso son diferentes a los niveles que estamos acostumbrados.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Con la estrategia para la temprana infancia y también estoy reflexionando mucho sobre lo de evaluación que ustedes están planteando porque esto lleva como replantearse todos los aspectos de manera general de una política educativa.

Señora Astrid Fischel: En realidad otra pregunta, los niños que tienen sordera o son sordos requieren que sus padres aprendan lesco, aunque ellos no sean sordos para que sea más fácil la comunicación.

Otra pregunta, recuerdo hace muchos años Gloria Sasso que fue una de las primeras que se formó en España, ella vino a la Centeno Güell y fue muy interesante la relación que hubo entre ella y su niñita y fue que en realidad la niña aprendió el idioma que en aquel momento no era lesco, era el idioma que mi prima había aprendido en España para poderse comunicar con sus mamá desde muy pequeña que fue un caso muy interesante, entonces la niña la interpretaba para poderle ayudar.

Señor Lisando Fallas: Me permito ampliar la respuesta de doña Patricia en razón de la consulta de don Fernando con respecto a la primera infancia y es que hemos venido trabajando desde el departamento de Educación Especial la organización y por ende la apertura del servicio educativo para niños y niñas con discapacidad con riesgo en el desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años, entonces precisamente este servicio educativo posiciona el riesgo obviamente también la discapacidad pero el riesgo la condición de sordera entonces se ha coordinado con la Caja Costarricense de Seguro Social para poder establecer para que todo aquel niño que se identifique con discapacidad auditiva sea referido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M.E.P.

a este servicio cuando no exista uno específico para sordos y algo importante también es el esfuerzo de la Caja de hacer el tamizaje auditivo casi en el momento de nacer nos va a dar obviamente está población atenderla de manera temprana. Si bien es cierto que el servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años con discapacidad o riesgo en el desarrollo es atendido por una docente de educación especial no así por una docente de audición y lenguaje es importante rescatar que en las direcciones regionales existen los servicios de apoyo itinerante de audición y lenguaje, estas docentes están contratadas para atender a los niños desde preescolar hasta la educación diversificada entonces ahí es donde estamos posicionando a este docente para que acompañe a la docente que atiende el servicio nuevo que está funcionando en el país que de paso tenemos 31 funcionando en este momento y solicitando quince en regiones precisamente donde no hay centros de educación especial, no podría dar un dato de cuántos estudiantes con discapacidad auditiva están ahorita en este momento pero si ya sé ha coordinado directamente con la Caja este aspecto, que también se beneficiarán de este programa.

Señora Cristina Parra: El tamaño del programa, de los que hemos traído, es el más amplio tiene 578 páginas pero es por esa especificidad de todo, porque va paso a paso, número dos a raíz de eso somos pioneros en Latino América porque otros países han estado con pasos muy tibios en algunas líneas pero el esfuerzo que s eh hecho en el MEP, aprendí la lesco 1 y 2 y hasta ahora comprendo algunas cosas, he trabajado como jóvenes sordos pero no consta condición entonces yo aprendí también mucho y gracias al CENAREC que aquí está en representación la compañera porque secundaria es la segunda deuda viene de camino y es un proceso de investigación porque ahora no podíamos tener primaria con esta condición y secundaria que es con ya van al entorno socio laboral y como las empresas están trabajando o sea no es una deuda, es una súper deuda.

Señora Patricia Ramírez: Varias cosas importantes, recalcar que este programa fue diseñado para la población que está actualmente en los servicios, entonces se midió cuáles son las características, sabemos que tenemos muchos estudiantes extranjeros en los servicios y que no entran con esa condición de que están desde materno si no que entran a veces a primer grado, entonces muy importante esa diferencia que nosotros podamos hacer esta en primer grado pero cuál es su nivel de lengua y cuáles son las unidades, cuáles son los subniveles que yo le voy a aplicar a ese estudiante, eso por un lado, por otro lado la capacitación, el CENAREC ha trabajado en una capacitación está diseñada para dos años que son seis cursos para docentes que trabajan con estudiantes sordos para la enseñanza del español como segunda lengua, entonces se les dan tres cursos en un año y tres cursos en otro año, ya se han graduado cuatro grupos de docentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que están laborando, lamentablemente por un asunto de nombramientos no todos los que hemos capacitado están pero eso son características. El otro asunto es que tengan presente que el programa de secundaria lo acabamos de terminar, está en proceso, recién lo entregamos al CENAREC que es un programa que está para servicios educativos desde las cuatro ofertas educativas que hay para sordos en secundaria, entonces para que lo tengan presente, este es para los niveles de preescolar, I y II ciclo y hay programas para secundaria dentro de las cuatro ofertas donde se atiende población joven y adulta.

Señor Kenneth Salas: Ahora que la compañera habla del programa para secundaria me surge enormemente la duda con respecto a lo que es la formación técnica por que sí bien es cierto es una barrera social que no les permite a estos muchachos a acceder a una oferta técnica pero que no todas las especialidades técnicas tienen porque cerrarse en razón de su naturaleza, hay algunas que si perfectamente una persona sorda la podría ejercer, razón por la cual yo creo que queda una tarea también preparar tanto a los docentes como a las especialidades técnicas.

Señora Patricia Ramírez: Cuando yo estaba en el departamento yo era la representante en la comisión especializada para la inserción laboral y con los sordos dentro de la población con discapacidad son las personas que con mayor facilidad acceden al trabajo el tema es que permanezcan en los trabajos, porque tenemos ese desfase y por eso es tan importante que nosotros los enseñemos a leer y escribir, porque si un jefe le va a dar una instrucción y no hay nadie que le medie la comunicacionales en lesco, entonces que es lo que le va a hacer, escribirle si el estudiante trabajó todo esto y adquirió el español puede entender una instrucción que cualquier jefe les dé y en la parte técnica igualmente en la formación en la medida que el estudiante pueda leer un instructivo, pueda leer los avisos que están, pueda leer las características de una máquina, pueda leer un folleto, pues entonces vamos a lograr que ellos puedan permanecer y pueda ser más exitosos laboralmente.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo realmente les quiero agradecer a todas y le agradezco mucho a Lisandro que mencionara este esfuerzo que se está haciendo desde el departamento en estos niños y niñas de los cero a los seis años.

Otro de los aspectos que me complace mucho, don Fernando lo mencionó, es que está incluido preescolar, , estamos haciendo como ministerio un enorme esfuerzo en materia de preescolar porque en la práctica el MEP no había ejercido plenamente la rectoría en materia de educación para la población de edad preescolar, porque hay muchos niños y niñas en instituciones de cuido que tienen

allí protección, alimentación, pero no tienen el servicio educativo y el trabajo que hoy don Fernando pudo escuchar en la reunión de directores regionales, a lo que lleva es a eso, a que realmente el MEP ejerza rectoría y que el programa, los programas aprobados por el CSE son los que sigan esa población, así que fantástico que en este caso lo tengamos desde preescolar, entendiendo lo que nos dice doña Patricia y finalmente la tendencia internacional, la última pregunta, va en este sentido que haya una lengua, una primera lengua y una segunda lengua, digamos es el mismo tipo comprendiendo lo que usted nos explicaba como el lesco interactúa con otras lenguas similares o diferentes como las lenguas vivas y como el origen del indio europeo les da cierta similitud, la metáfora me lo dejó muy claro, pero cuál es la tendencia internacional en esta materia.

Señora Ana Lucía Carranza: El concepto de persona sorda no es discapacidad, en este momento estuviera en China y no sabe nada, hay mucha controversia, muchos perjuicios y a nivel internacional la visión antropológica lo que nos dice es que la diferencia se mide desde el punto de vista lingüístico, la diferencia lingüística es lo que hace que ellos se unan como grupo social a través de la lengua, a través de su lengua es que ellos comparten diferentes actitudes y valores, utilizan toda la pragmática de la lengua con sus grupos de pares.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: entonces el desarrollo de la lingüística ha sido clave para llegar a este punto.

Se retiran las expositoras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-05-2017

> ***Trasladar a la Comisión de planes y programas, el programa para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II ciclos de la Educación General Básica, para su correspondiente análisis.***
>
> ***Agradecer al Viceministerio Académico, al Departamento de Educación Especial de la Dirección de Desarrollo Curricular, al CENAREC y a las especialistas consultoras por la elaboración del programa para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II ciclos de la Educación General Básica.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Fechas de sesiones mes de febrero 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-05-2017

Sesiones en el mes de febrero de 2017 en las siguientes fechas.

Jueves 2, Lunes 6, lunes 13, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 05-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de enero de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2017 del 20 de febrero de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL